SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

23419 *SOCIEDAD DE INVERSIONES RADIOFÓNICAS Y DE TELEVISIÓN, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de la compañía "Sociedad de Inversiones Radiofonicas y de Televisión, S.A.U." (en adelante "la Sociedad"), el día 17 de julio de 2012 decidió la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con efectos a la fecha de inscripción de dicha decisión en el Registro Mercantil. La transformación se aprobó sobre la base del Balance de transformación, que se corresponde con el balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de mayo de 2012.

Dicho acuerdo implica la conversión de las 61 acciones en 61 participaciones sociales (sin variar el valor nominal de cada una), todas ellas adjudicadas al accionista único de la sociedad, "Radio Popular, S.A.", Cadena de Ondas Populares Españolas, con carácter previo a la transformación.

Se hace constar expresamente que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones.

Madrid, 17 de julio de 2012.- Ignacio Armenteros Menéndez, en nombre y representación de "Radio 13 de Catalunya, S.A.U.", en su condición de Administrador único de la sociedad.

ID: A120056388-1

cve: BORME-C-2012-23419